ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 5 de Noviembre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.192

EL SIGLO

Notas

Poquísimo jugo dan los periódicos llegados hoy de la campaña.

Ecos del Progreso, del Salto, entona un himno á la abundancia que prometen los viñedos y le regala vehementes piropos á los naranjos. Además, como es de cajon, dedica al cura párraco algunos párrafos que seguramente no espresan fino amor y respeto.

***

En Paysandú obra la envidia. Aquí da ejemplo el coronel Abella comiendo el «tradicional y suculento asado con cuero,»—y allá le imita su colega en los placeres de una comida íntima, cuyo éxito lo concentra un colega local en estos conceptos: hubo animacion.

No se hace mencion de brindis, lo cual indica que *primaba*,—como se dice ahora—el mas completo y envidiable apetito.

***

En el Durazno, *El Argos* mortifica fraternalmente á *El Departamento*, con motivo de que al redactor de esa hoja le traicionó un bulto, el cual examinado por «el alférez Enciso, activo y prudente empleado de Policía», resultó un «voluminoso revólver que merecía interpretarse como burlona ostentacion.» Esa circunstancia de volúmen y el hecho de ser visible al través de la ropa, no solo justifican la prevision y prudencia del señor Enciso, si no que tambien resuelven prácticamente un punto dudoso sobre el caso de portar armas, muy distinto de la ostentacion y del uso. Si hay bulto, hay infraccion. Convendrá, pues, preferir la capa, el poncho ó el sobretodo á las ropas exteriores cuya relativa estrechez permite adivinar alguna protuberancia natural ó artificial.

Si Milonga fuera al Durazno, de seguro que la policía le acusaría de llevar á cuestas una regular bomba de dinamita, guiándose por la exterioridad.

***

En Rivera sigue la historia de las irrupciones de partidas armadas brasileras. El dia menos pensado algunos de nuestros soldados,—que han de estar saliéndose de la vaina,—van á darle al Gobierno un disgusto diplomático, refrenando enérgicamente á aquellas gentes, ya que no basta despojarlas de la variadísima coleccion de armas blancas y de fuego con que subrepticamente penetran en casa ajena.

***

Nuestra Policía se ha cubierto de gloria en el descubrimiento, sitio y asalto de una ruleta.

En verdad que se requiere finísimo olfato para acertar dónde funcionan los establecimientos clandestinos de esa naturaleza, tan ocultos, tan cuidadosos del misterio, que apenas los señala dia á dia la prensa fijando calle, número y otros pormenores.

Pero por algo se empieza.

Ya verán ustedes como en estos dias se adquiere otra victoria del mismo género contra el vicio.

La ruleta que no tenga padrinos influyentes, puede considerarse perdida.

Fénix.

La integridad nacional

LOS EJERCICIOS EN LA ISLA GORRITI

No hace muchos dias que en las mismas columnas de este diario, *Fénix* comentaba un artículo en el que se criticaban los excesos de galantería usados por nuestro Gobierno con las escuadras extranjeras,—al permitirles ejercicios de fuego y desembarcos de gente armada en nuestro territorio, habiendo llegado el abuso hasta el extremo de que la escuadra argentina durante los ejercicios de 1886, destruyera completamente las históricas baterías construidas durante la dominacion española en la isla de Gorriti,—y decía á este respecto:

«La circunstancia material de ser desierta una isla ó una costa, en ningun caso justificaria los excesos de galantería y menos aun su uso inmoderado.

«Es muy cómodo ejercitar la puntería en un punto fijo; pero ¿no le parece al Gobierno que deben conservarse, siquiera como curiosidad histórica, construcciones como las baterías de aquella isla y las fortalezas de Santa Teresa y San Miguel?...

«Seamos buenos vecinos y leales amigos, sin que esos sentimientos degeneren en exceso de fraternidad.»

Pues bien, vuelve á producirse otro caso análogo: el Gobierno acaba de conceder permiso á los buques de guerra ingleses *Sirius*, *Beagle* y *Barracouta* para efectuar ejercicios de fuego en el puerto de Maldonado y de desembarco en la isla de Gorriti, cosa que no se concede en ningun país civilizado, como podria comprobarlo nuestro Gobierno enviando un buque de guerra nacional á solicitar esa autorizacion en cualquier país extranjero.

Pero no hay necesidad de llegar á ese caso, puesto que los mismos argentinos nos dieron un ejemplo de respeto á la soberanía nacional, ordenándole al comandante del mencionado crucero que reembarcara inmediatamente su tropa, que había bajado á hacer ejercicio de infantería en las inmediaciones de La Plata, bajo apercibimiento de efectuarlo por medio de la fuerza.

¿Qué dirian nuestros vecinos si un buque extranjero tomara de blanco sus costas para ejercitar la artillería de sus cañones!

Sin embargo, nuestras autoridades lo conceden como la cosa mas natural del mundo y permiten desembarcos de tripulaciones armadas casi todos los dias en la Colonia, en la isla de Gorriti, y hasta en esta misma ciudad de Montevideo, donde hace pocos meses vimos recorrer las calles, con bandera desplegada y armas y bagajes, á la tripulacion del crucero norte-americano *Charleston!*

Estamos demostrando á los extranjeros, que viene á reirse de nuestras complacencias, el poco respeto que tenemos por las prescripciones de la Constitucion del estado y el ningun conocimiento de los mas elementales principios de derecho internacional.

Concédase permiso á los que quieran efectuar ejercicios de fuego en las aguas jurisdiccionales, pero con la condicion expresa de hacerlo sobre blancos flotantes; mas nunca debe permitirse, por decoro nacional,—que se tomen de blanco las costas de la República y de campo de maniobras sus ciudades é islas.

Hace muy pocos dias citábamos un precedente que debe tenerse muy presente, puesto que no fué otra cosa que un conato de ocupacion por parte de los ingleses de la isla de Gorriti, donde permanecieron cerca de seis meses, habiendo ya enarbolado en ella el pabellon británico. A pesar de eso, todo lo olvidamos, como hemos olvidado que la isla de Martín García pertenece geográfica y geológicamente á la República Oriental, como le perteneció políticamente cuando la gloriosa escuadra nacional dominaba en el rio de la Plata. Tampoco nos acordamos ya que la isla de la Libertad estuvo á punto de sernos usurpada por los italianos por habérseles concedido un establecimiento en olla de un depósito de carbon.

Si recordáramos todo el pasado y los ejemplos recientes que vemos en otras naciones débiles, seríamos mas celosos de la integridad nacional, ocuparíamos militarmente ó fortificaríamos islas como la de Gorriti, que es un punto estratégico de primer órden, y propenderíamos patrióticamente al adelanto material de nuestra marina, predestinada á ser centinela avanzado de la integridad nacional.

Lautaro

FRATERNIDAD

Por las víctimas de los terremotos

Montevideo es un pueblo humanitario.

Siempre que se llama á sus puertas para un acto de caridad ó de cosmopolitismo, ellas se abren de par en par.

Pueblo susceptible á todas las desgracias, lo es mas aun de sus hermanos, á las de los pueblos que le rodean y están ligados á él por los recuerdos y las fraternidades de toda la vida.

Los argentinos, mas que ningunos otros, se hallan en este caso. Con ellos estamos ligados por todos los grandes acontecimientos de nuestra historia; y por lo mismo, no se produce un triunfo ó un cataclismo en la República vecina, sin que tenga honda repercusion en la nuestra.

Los terremotos de San Juan y de la Rioja están dando una prueba elocuente de ese fenómeno: y las distinguidas damas de la Cruz Roja, que han tomado la iniciativa para reunir fondos con que aliviar la suerte de las familias que han quedado sin hogar y sin pan, han interpretado admirablemente los sentimientos de Montevideo.

Por el momento, la forma elegida para realizar ese propósito es la de los beneficios en los teatros. Mientras la comision de la prensa, que se reune esta noche á las 8 en el teatro San Felipe, organiza la funcion que la compañía Pastor ha de dar en Solís, la de la Cruz Roja ha empezado ya el reparto de localidades para la del Politeama. He aquí la nota con que lo acompaña.

Cruz Roja Oriental—Comision de señoras—Montevideo, Noviembre 4 de 1894.—Señor: La Comision de señoras de la Cruz Roja Oriental, ha obtenido el decidido y generoso concurso del señor don J. Orejon, Empresario de la Compañía Cómico Lírica que actúa en el teatro Nuevo Politeama.

Al efecto, ha resuelto dar una funcion extraordinaria en dicho coliseo, á beneficio de nuestra Asociacion y con cuyo resultado podremos socorrer á los habitantes de las provincias de San Juan y la Rioja, que con motivo del último terremoto se hallen hoy en la indigencia.

Contando con los sentimientos caritativos de la sociedad de Montevideo, y teniendo en cuenta el cariño y simpatías que tiene entre nosotros la República Argentina, nos permitimos enviarle las localidades adjuntas.

Sin otro motivo y esperando que usted se dignará ayudarnos en esta caritativa tarea, saludamos á usted atentamente.—*Matilde B. de Idiarte Borda*, presidenta honoraria; *Carolina T. de Moreno*, presidenta; *Isabel C. de Castro*, vicepresidenta; *Teresa G. de Maró*, vicepresidenta; *María A. de Avegno*, tesorera.

Vocales—Cecilia T. de Herrera y Obes, Elvira M. de Palomeque, Ascension P. de Tajes, Bernardina M. de De-María, Emilia F. de Flores, Teresa S. de Bosch y Zulema C. de Callorda.

Secretarias—Casiana Flores, María Carolina Moreno y Elvira Baxareo.

Notas—Si para usted no es un sacrificio enviar el importe de sus localidades á casa de la señora Tesorera María A. de Avegno, calle 18 de Julio número 183, la Comision agradecerá tal gentileza.

Las localidades que no pueden aceptarse se ruega sean devueltas á casa de la señora Presidenta honoraria Matilde B. de Idiarte Borda, (calle 18 de Julio número 91), hasta las 12 del dia martes 6 del corriente.

En cuanto al programa de la funcion es de lo más ameno que ha organizado la compañía del Politeama.

Receta contra las suegras, *Ya somos tres*, *Chateaux Margaux* y *Retolondron*, bastarian por sí solas para llenar el teatro, aunque no mediase el deber de caridad fraternal que nuestro pueblo tiene que cumplir.

El señor Orejon, empresario del Politeama, se ha cedido un 55 % del producto total de la funcion en beneficio de las víctimas: y encargándose con el 45 % restante, de cubrir todos los gastos.

Se anuncian dos reuniones de argentinos para arbitrar recursos destinados á las víctimas. Una de ellas tiene lugar á la una de la tarde en casa del cónsul argentino, señor Paunero, y otra á las ocho de la noche.

El crímen de anoche

TODOS LOS DETALLES

EN UNA CUEVA

En un conventillo que por su topografía subterránea deben todos conocer, situado en la calle de Florida núm. 87, entre las del Uruguay y Mercedes, ocurrió anoche un crímen del que tenemos todos los detalles.

La entrada de dicho conventillo se efectúa por una escalera de piedra de unos veinte tramos. La construccion subterránea está hecha sobre un terreno de plano inclinado en que antiguamente debió haber grandes canteras.

Hay tres patios, todos de piedra.

Sobre esta construccion se levanta otra al nivel del piso de la calle. Las viviendas del subterráneo son de material, en forma de bóveda que desciende hacia la calle de Uruguay.

En el segundo patio, al fondo están las cuevas mas estrechas.

En uno de esos departamentos, alquilado generalmente á hombres *solos*, changadores y otra clase de jornaleros, vivian hasta anoche siete de estos últimos, españoles.

Una bóveda separaba la gran pieza, de unas trece varas de largo, por nueve de ancho, formando como dos piezas. La del fondo es tan baja que apenas puede un hombre permanecer de pié en ella.

En la primera hay de altura una media vara mas y es de mayor extension que la otra.

Los pisos son de madera, negros, con una pulgada de sangre adherida á las tablas, rotas en algunos puntas.

En la pieza primera habitan desde hace tiempo los changadores Francisco Fernandez, Francisco García, Manuel Fernandez Santos, y José Silva, este último obrero de la fundicion de Etchevest, establecida en la calle de Treinta y Tres.

En la otra pieza dormian el lotero Andres Antonio Martinez (a) *Capitan*, José Trigo y Cándido Fernandez, changadores.

Estos dos últimos son tios de José Silva, mozo de 20 años de edad, natural de Pontevedra, que hace unos diez años se encuentra aquí y desde hace poco mas de dos meses se alojaba en la cueva.

Desde que Silva vivía en el cuarto Manuel Fernandez Santos, tambien de Pontevedra, fornido changador de unos 24 años de edad, soltero, tenía la manía de colocar su catre cerca del de Silva.

Esto había ocasionado disputas entre Silva y Fernandez. Hará dos meses que aquella persistente manía motivó una pendencia entre los dos compañeros de cuarto.

Se fueron á las manos y mediaron algunos moquetes, resultando Silva con la blusa desgarrada.

No obstante la resistencia de Silva y haber sobrado espacio en la pieza, solo ocupada por los catres, unos baules y sillas de los demas inquilinos, Fernandez continuaba persistiendo en dejar su catre frente al de aquel.

—

El crímen ocurrió anoche en las circunstancias siguientes.

Ocupaban sus camas en la primera pieza Francisco Fernandez, Francisco García, Manuel Fernandez Santos y José Silva.

En la segunda cueva dormian el lotero *Capitan*. Los tios de Silva no habian ido á acostarse.

Las dos piezas estaban en la oscuridad mas completa.

Todos parecían dormir con el sueño profundo y pesado de los obreros.

De pronto Francisco García creyó oir un grito ahogado, un movimiento brusco hacia el ángulo de la pieza donde dormian Silva y Fernandez.

Despertose á medias y puso atencion. Entonces oyó una voz que decía:

¡Ay que me has muerto!...

Hizo esfuerzos García por despertarse. Escuchó con mas atencion, creyó sentir pasos de una persona que salía del cuarto para el patio y se enderezó en el catre. Estuvo un rato luchando con la pesadez que le dominaba, se restregó los ojos, se desperezó, bostezó, etc., convencido de que debía averiguar lo que pasaba.

Al fin tanteó la silla buscando un fósforo, registró las ropas y nada.

Llamó en voz alta á los compañeros hasta que el viejo lotero *Capitan* le contestó.

Levantóse para ir á buscar la caja de fósforos que le ofrecia aquel y á tientas cogióla.

Posicion del cadáver

Encendió una cerilla, miró con atencion y vió el catre de Fernandez vacío.

En el catre de Silva apercibió el cuerpo de Fernandez en extraña posicion. Estaba abrazado al catre por el lado de la cabecera en camisa y calzoncillos, con la pierna izquierda medio levantada.

El cuerpo parecía haber querido caer, pero encontrando una silla junto al catre, en favorable posicion, quedó apoyado sobre su espaldar.

El catre estaba entrecerrado entre los brazos de Fernandez, cuyas ropas aparecían llenas de sangre. En el suelo se extendía un gran charco que corria debajo de una vieja mesa de cedro, negra de mugro.

La intervencion de la policía

García al ver aquel cuadro horripilante se quedó frio. Llamó á voces á Fernandez, acercóse á mirar lo y le pareció que estaba muerto. Despertó á los compañeros y luego se vistió saliendo á la calle y llamando al guardia civil Diego Orellana, de faccion en la esquina de Mercedes y Florida.

Concurrió á la llamada de éste el cabo Blanco que recorría las calles y un oficial inspector. Luego llegaron el comisario de la 4.ª seccion señor Mancini, el 2.º señor Toissera, y cuantos podian contribuir á la persecucion del criminal.

El jefe político, inspector de policías señor Charlone, el coronel Paravis, jefe de investigaciones y todo el personal policial concurrió al lugar del crímen, constatando las circunstancias del sangriento suceso.

La policía municipal y la de investigaciones pusiéronse desde el primer momento en campaña para la captura del jóven Silva Fernandez, cuya filiacion se dió en el acto.

Las heridas

El médico forense Dr. Ferrer procedió al reconocimiento del cadáver. Este rodó al suelo al moverse el catre, saliendo enorme cantidad de sangre.

Presentaba Fernandez una puñalada en el vacío, de carácter leve y otra á la altura del corazon tremenda, de unos ocho centímetros de abertura y profunda hasta ver el pulmon izquierdo por su boca.

El médico declaró que la muerte se habia producido instantáneamente. El corazon estaba partido por el acero. La hemorragia fué torrentosa.

Debajo del catre de Silva fué recogida una vaina de cuchillo, amarilla, de cuero.

Buscóse inútilmente el arma que le causara la muerte.

En busca del criminal—Su captura

Toda la policía estuvo como decimos, en movimiento.

Recien á las 5 1/2 de la mañana los agentes de la policía de investigaciones al servicio de la comisaría del Sud, Pedro Bó y Gregorio Durante, lograron dar con el criminal.

Examinaban las inmediaciones del Mercado del Puerto estudiando en todas las caras los datos de la filiacion de Silva cuando vieron salir á un sujeto que presentaba rasgos coincidentes con ella. Vestía un traje desgarrado y sucio.

Le siguieron, calculando que si era el criminal que buscaban habria de darse vuelta temeroso de la persecucion de la justicia.

Marchaba el sujeto con aire tranquilo. Anduvo seis ó siete cuadras sin volverse y entró en un boliche de la calle 25 de Agosto núm. 35.

Tras él entraron los agentes, procediendo inmediatamente á interrogarlo.

Dió un nombre que no era el suyo y la señas de otro domicilio, sin turbarse.

Entónces le condujeron al domicilio que daba para evitar que lo conocieran y allí constataron que mentía.

No pudiendo evadir ya la accion policial, Silva confesó su verdadero nombre y el delito.

La causa del homicidio

Fué conducido Silva á la Comisaría del Sud y luego entregado á la de la 4.ª seccion.

Declaró que efectivamente había *herido* á Fernandez (aun ignora si lo ha muerto), á causa de haber atentado contra él.

Dijo que hacía tiempo era perseguido por Fernandez habiendo llegado al punto de pegarse. Refirió que por esa causa hace dos meses tuvo una pelea con su compañero de cuarto y que anoche, sintiendo que lo sujetaba, lo había *herido* con un cortaplumas.

El arma homicida

Cuando se proseguía la captura de Silva el comisario de la 2.ª seccion señor Islas estuvo en la fundicion de Etchevest.

Llamó, en la madrugada, y salió á abrirle un peon llamado Angel Murati, que cuida el establecimiento.

Preguntóle el comisario si no habia ido allí Silva.

Le contestó el peon que hacía como una hora que había estado allí Silva y habiéndole preguntado que hizo, le contestó que no sabia—pero que le viera revolviendo en el cajon de sus herramientas.

El comisario procedió á registrar el cajon y encontró allí una daga de cabo de bronce torneado, con una S en la empuñadura. La hoja mide una cuarta y una pulgada prolongada de largo, de hoja de lima, ancha y dura. Presentaba manchas de sangre.

Recogió la daga el Sr. Islas enviándola al comisario Mancini.

Resultó que la daga correspondia exactamente á la vaina de cuero hallada debajo del catre de Silva y es, sin duda, la que sirvió para dar muerte á Fernandez.

El cadáver

El cuerpo de Fernandez fué reclamado por un amigo llamado Manuel Moreira, domiciliado en la calle de Colon núm. 222, quien lo llevó para velarlo y darle sepultura.

La policía se hizo cargo de las pertenencias de la víctima.

El matador

Es de estatura baja, trigueño, de facciones groseras, pomulos salientes, labios abultados y fuerte complexion.

Le está saliendo el bozo.

Al huir, despues de hundir la daga en el cuerpo de Fernandez, agarró á oscuras las primeras ropas que le cayeron á mano, y que segun ha declarado, se vistió en la escalera del patio.

Notas religiosas

Monseñor Isasa termina hoy su mision en el Durazno y saldrá mañana á continuarlo en el Paso de los Toros.

El doctor Pons catequizó y confesó á la mayor parte de los presos de la cárcel y dijo una misa en un altar improvisado que se levantó en el patio.

—

Monseñor Harétche bendijo el viérnes último el gran crucifijo de hierro que se ha levantado en el centro del Cementerio del Buceo.

Estaban presentes á ese acto, el Presidente de la municipalidad Dr. José M. Vilaza, el jefe de la oficina de Cementerios, Sr. Cornelio Cantera y varios empleados, además de una gran cantidad de pueblo.

—

En el valle del Aiguá, cuyas condiciones de feracidad y de temperatura, lo hacen un verdadero paraíso, se quiere construir una capilla.

Los vecinos han iniciado una suscricion cuyo monto llega ya á seiscientos pesos y esperan reunir mucho mas, pues el vecindario de aquel edén cuenta con miembros acaudalados.

Una capilla artística en el valle del Aiguá estaría bien aunque solo fuera del punto de vista estético.

TEATROS

Politeama

Apesar de la mala noche, el público afluyó en tal cantidad ayer al Politeama, que hubo necesidad de suspender la venta de entradas.

Esta noche se dan *Los descamisados*, *Los calientes*, *La madre del cordero* y *El monaguillo*.

San Felipe

Mucha concurrencia asistió tambien á San Felipe.

Para hoy tenemos *Viva mi niña*, *El gorro frigio*, extreno de *El plato del dia*, cuya música es nada menos que de Arrieta, y *La Verbena de la Paloma*.

Circo Podestá Scotti

En el Circo vuelve á darse esta noche *Nobleza criolla*. *Cobarde*, apesar de lo que se esperaba, ha sido un fracaso.

Revista de la prensa

La Nacion

Señala nuevos progresos en los departamentos de campaña.

Celebra la iniciativa de haberse reunido los jefes políticos en conferencias oficiales para discutir la forma mas práctica de alentar el desarrollo de las industrias locales y tambien para hacer efectivas las garantías de seguridad acordadas á todos los habitantes.

Los mismos funcionarios se preocupan de dotar de casas propias para comisarías á las secciones rurales y se gestiona el establecimiento del teléfono.

Aplaude el informe de la Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores aconsejando se acuerde al Poder Ejecutivo la autorizacion solicitada para invertir la suma de 4 000 pesos en la instalacion desde ya, en algunos departamentos, del servicio telefónico.

Instaladas debidamente las policías seccionales de los Departamentos en casa propia y de una manera permanente, se podrá pensar luego en mejorar el personal de servicio, y en algunos casos tambien en aumentarlo, segun lo reclamen la extension territorial y la densidad de poblacion de uno ú otro punto; se podrá proveer á que los guardias civiles tengan caballos que sean de propiedad del Estado, y que en general las condiciones personales de los empleados de policía respondan como conviene á los fines de la institucion y al mejor desempeño de las delicadas tareas que les están encomendadas.

El Bien

Siempre se ha opuesto decididamente á la reforma de la Constitucion.

Primero porque no cree que sea aparente para ello la época en que la vida institucional no es una verdad y que los derechos políticos de los partidos no se ejercen con entera libertad y garantías de un resultado legal.

Segundo porque no existe tal urgencia de reforma desde que los defectos de la Constitucion, que no le afectan en sus fundamentos, pueden ser remediados de cierto modo con leyes provisoras y prudentes.

Teme ademas otro peligro de órden público si se acometen reformas fundamentales, cuando falta la armonía entre los partidos, y cuando los resortes del mecanismo público y administrativo están á voluntad del círculo dueño de la fuerza armada.

So lo figura que estas observaciones han de haber pesado en el ánimo de la Cámara de Senadores al rechazar *in totum*, en sesiones ordinarias, el proyecto de modificaciones sancionado por la Cámara de Representantes.

A juicio del colega, el informe correspondiente abundó en consideraciones irrefutables.

En vista de esto, se creyó por esta vez aplazada la imprudente reforma para épocas mas propicias y con este motivo *El Bien* quiere hacer notar una resaltante contradiccion.

«Apesar de la resolucion de la Cámara de Senadores, el P. E. en su último decreto del Ministerio de Gobierno mandando proceder á la eleccion de colegios electorales para el nombramiento de senadores y suplentes por los departamentos del Salto, Paysandú, Soriano y Durazno, dice: «Las Juntas Electorales al hacer las convocatorias para las referidas elecciones, deben advertir que en la presente eleccion á los senadores les corresponde *la mision especial de considerar las bases de la reforma constitucional*, sancionadas por la anterior legislatura, debiendo venir con esta facultad en los respectivos poderes.»

«Nuestro colega El Siglo, al ocuparse en su número del sábado de este mismo asunto dice haber creido al principio que la secretaría del Ministerio de Gobierno habia copiado inconscientemente los términos de la convocatoria del año anterior».

«Nosotros tuvimos esa misma impresion, pero nos extrañaba al mismo tiempo la coincidencia de que si la secretaría del Ministerio del Gobierno habia copiado inconscientemente el decreto del año anterior, el Ministro y el Presidente de la República la habian firmado con la misma inconsciencia».

Resulta que el Poder Ejecutivo no interpreta la solucion del Senado sino en carácter momentáneo, creyendo á estar á los términos del decreto, que las bases rechazadas volverán á la discusion en las próximas sesiones ordinarias.

«Esta interpretacion al rechazo del Senado, tratándose de la reforma constitucional, nos parece la mas arbitraria; en primer lugar, porque no es el Poder Ejecutivo el que ha de interpretar las resoluciones del Legislativo, sino cumplirlas, ó pedir á éste su explicacion ó explanacion; y en segundo, porque la Constitucion es bien clara y precisa al señalar los trámites que deben preceder á la aceptacion de la reforma.

«Con el proyecto que nos ocupa se siguió el mismo procedimiento hasta llegar á la tercera legislatura que debia aceptarlo ó rechazarlo; pero el Senado lo rechaza, y la Cámara de Representantes que lo habia sancionado enmudece.

«Para nosotros la reforma ha fracasado, y para volverse á ella de nuevo es necesario empezar como lo prescribe la Constitucion.

«No vemos en qué ley ni en qué principio pueda fundarse un procedimiento distinto sin violar el Código Fundamental.»

El colega cree que no corresponde al Poder Ejecutivo declarar subsistente un proyecto recientemente rechazado por una de las ramas del Cuerpo Legislativo. Cuando mas si le hubieran asaltado dudas, debió haber consultado á las Cámaras antes de dictar el decreto de convocatoria que dá motivo á estas contradicciones.

Si se lee la resolucion del Senado, el proyecto de reforma no existe; pero si se lee el decreto del Poder Ejecutivo, la reforma continuará en el venidero período legislativo.

«Con razon dice, pues, nuestro colega El Siglo «que hay positivo interés en que se aclare el punto por el Gobierno, porque en medio de la atmósfera de grandes desconfianzas en que vivimos no falta quien afirme que el decreto responde á todo un vasto plan político».

L'Italia

Se ocupa del brindis pronunciado por el señor Arrieta, ministro del Uruguay en Chile, que fué publicado por *El Bien* en estos dias.

L'Union Française

Observa que el partido católico en Alemania tiene confianza en sus fuerzas, condicion buena para luchar, porque el combate será rudo.

Le ha parecido curioso señalar simplemente las tendencias generales de ese partido, y la influencia que sobre él parecen ejercer, desde el punto de vista del método y del propósito perseguido, las ideas del papa Leon XIII.

L'Italiano

Explica debido á qué circunstancias varias familias, en la mayor miseria, traidas al país por contrato del gobierno con el señor Tadei,—se han visto obligadas á abandonar la colonia establecida en Rio Negro.

MUNICIPALIDAD

Direccion de Salubridad

Casos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados desde las 2 de la tarde del dia 3 hasta la misma hora del 5.

Escarlatina—Durazno 488, 1 caso; Guaviyú 54, 1 caso; Maldonado 520, 1 caso; Figueroa 95, 1 caso; Rivera 362ª, 1 caso; Isla de Flores 214, 1 caso.

Difteria—Nicaragua 107, 1 caso; 25 de Agosto 160, 1 caso; Ejido 231, 1 caso.

Desinfecciones practicadas en la semana pasada: Número de casas, 34; Id. de desinfecciones, 60; Casos de difteria, 11; Id. de viruela; 1; Id. de escarlatina, 22; Desinfecciones terminadas por curacion, 17; Por fallecimiento, 3.

Sucesos locales

Por peleador

Ha sido aprehendido un individuo que en el almacen situado en la calle Américo Vespucio número 44, despues de una acalorada discusion con un concurrente que estaba ébrio, llevó á éste á la puerta de una pulpería y le dió un empujon tirándolo al suelo.

De la caida sobre la vereda resultó herido en la ceja izquierda y varias partes del cuerpo.

El doctor Rodriguez hizo el reconocimiento de estilo.

El herido fué remitido al Hospital.

Infracciones

El comisario de la seccion Sud remitió á la Jefatura á dos mujeres, á solicitud del Juez Correccional, y el de la 5.ª á uno que se resistió al pago de impuestos municipales.

Muerte repentina

Ayer á las 11 de la mañana falleció repentinamente Martin Silva, brasilero de 60 años de edad, soltero, changador.

Lo reconoció el doctor Ferrer.

Silva vivia en la calle Cerro número 231.

No tiene deudos aquí, ni deja bienes.

Incendio

Antenoche á las ocho se incendió una parva de pasto en la chacra de don Pedro Apiton, en el Paso de la Arena.

Gente mala

La comisaría de la 7.ª seccion ha aprehendido á un individuo que contra otro profirió amenazas de muerte y el de la seccion Sud á cierto tipo que pretendió pegar una paliza á una mujer que tiene su domicilio en la calle Santa Teresa.

Escandalosos

Han entrado á la cárcel:

Un hombre que ébrio pretendia pasear á caballo por la vereda y otros dos que promovieron escándalo en la calle 18 de Julio esquina Magallanes.

Pelea

Esta mañana, á las 8, en Goenouilhou despues de ágrio cambio de palabras, dos individuos se trabaron en pelea.

Estaban provistos de ladrillos y á no ser la intervencion de varios ajentes de policía, las cosas no hubieran concluido tan bien.

Con esto dicho queda que no corrió sangre.

El salvamento de la "Serena"

Despues de dos dias de trabajos ejecutados con todo celo y actividad, consiguieron ayer los vapores de la casa de Lussich que habian ido á la costa de Solís Grande en auxilio de la fragata inglesa *Serena*, sacarla de su encalladura, remolcándola hasta nuestro puerto, adonde llegaron anoche á las nueve.

La *Serena* cuyo cargamento como ya hemos dicho, consistia en 2750 toneladas de salitre, se dirigia á Inglaterra procedente de Caleta Buena (Chile).

El buque ha sufrido serios desperfectos no conociéndose hasta ahora con exactitud los perjuicios que la catástrofe pueda haber ocasionado.

El salvamento de la *Serena* es un triunfo brillante para la casa de Lussich, que tantos ha obtenido ya con hechos de esta naturaleza. Nuestras mas ardientes felicitaciones por el éxito obtenido y un aplauso al personal de la casa, que esta vez, como siempre, ha dado pruebas de celo é infatigable actividad.

NOTAS SOCIALES

El pic-nic

Apesar de los nubarrones y del viento, que amenazaban condensarse en lo que despues se condensaron, en lluvia, se realizó ayer el anunciado pic-nic en la chacra de Thompson.

A las 10 1/2 de la mañana se reunieron en la Estacion Central las señoras Flora Wells de Shaw María Gomez de Lafone, María Zumarán de Shaw, Elena Villegas de Diez Ocampo, Señora de Hoffmann, María Vilaza de Perez Montero, Josefina Alvarez de Percy, señora de Meillet; señoritas Clara Hoffmann María Gurmendez, María Cármen Cibils, Emma y Blanca Paroja, Flora Shaw, Elena y María Lafone Gomez, de Salmond, Rita y Justa Wilson, Elena Calamet, Blanca Percy, Elvira Piñeyro, Mercedes Vidal, de Algorta, de Suarez; señores Cárlos y Jose Shaw, Rufino Gurmendez, Enrique Algorta Villademoros, Lucio Piñeyro, Alberto Calamet, Norco Perez Montero, Pedro S. de Zumarán, Saavedra, Meillet, Alberto Gomez Ruano, Fisher, Thompson, Jaime Cibils Larravide, Blas Vidal (hijo), Alberto Calamet (hijo), Urtubey, Mac-Murray y otros.

El señor Lafone, cónsul de su Majestad el Emperador de todas las Rusias, acompañó hasta la estacion á los expedicionarios, no siguiendo con ellos hasta el punto de su alegre excursion, por tener que guardar el duelo reglamentario de córte por el fallecimiento de Alejandro III.

Los convidados invadieron en bandada los trenes salones que les estaban destinados y pasaron en agradable charla los momentos que tardaron en llegar al Paso de la Arena.

De allí se dirigieron á la chacra de Thompson, donde despues de estimulantes paseos hicieron honor á un copioso y suculento almuerzo, poéticamente servido al pié de un roble secular.

Se comió bien y se bebió mejor: la primavera y el campo rompian los convencionalismos de la etiqueta social, que suele tener duras exijencias para el estómago. A los postres se pronunciaron entusiastas brindis, en los que se agradeció al jóven anfitrion su feliz idea y se recordó al infatigable Lafone que tanto habia hecho por la organizacion del paseo, y á quien su luto oficial habia privado de ver el coronamiento de sus esfuerzos.

Despues del almuerzo se paseó en bote por el arroyo, remando las damas con gran algazara, y, vueltos á la casa, Rufino Gurmendez hizo sonar el piano con esas facultades maravillosas que lo caracterizan; Saavedra cantó algunas de sus escogidas *chansonnettes*, se torció la nariz, dejándola paralizada á derecha é izquierda, hizo suertes variadas de prestidigitacion; y la *matinée* terminó con algunas vueltas de wals, exijidas imperiosamente por las niñas.

A todo esto empezó á llover y la vuelta á la estacion tuvo que hacerse en coche. Mientras se esperaba allí el tren, se cruzaron apuestas entre algunos distinguidos *sportmen* sobre quien era mejor carrerista y Pedro Zumarán y Alberto Gomez Ruano, lanzándose sobre los indómitos potros de dos guardias civiles, la cola suelta, vagorosa, al viento y la ardiente nariz de fuego henchida, devoraron el espacio, sacándose chispas, y regresaron á la raya triunfantes, es decir, aclamados por manos y lábios femeninos.

La expedicion regresó con el mismo *entrain* que á la ida.

En la legacion de España

La señora del ministro de España reunió ayer alrededor de su mesa á un gran grupo de amigos, para hacerles trabar conocimiento con los marinos españoles que acaban de llegar en *El Temerario*.

Asistieron á esa comida, además de los señores Trujillo y Goñi, comandante y segundo respectivamente del buque de guerra español, que ocupaban los puestos de honor al lado de la dueña de casa, el doctor José María Castellanos, el redactor de *La España Moderna* don Camilo Vidal, el secretario de la Legacion señor Cárcer, y los señores Cruz Cerezo y Pedro Mir.

De la mesa, donde se hizo derroche de *sprit* y se recordó con calor á España, se pasó á uno de los salones de recibo, donde el señor de la Rica recitó dos de sus hermosas poesías, Camilo Vidal un monólogo de *El Nudo Gordiano* de Sellés; y Cerezo con esa brillantez y maestría de ejecutante que ponen de relieve su alma de pianista, ejecutó unos aires españoles y una fantasía de *Mefistófeles* que produjeron irresistible entusiasmo en el auditorio.

La hermosa velada terminó á las 11 1/2, dejando muy buenos recuerdos entre los que á ella asistieron.

—

Se encuentra enfermo de gravedad el señor don Pedro Carve, jefe de una numerosa y conocida familia, y ciudadano que ha ocupado importantes puestos públicos.

—

El doctor Luis Romeu Burgues, fiscal de lo Civil, acaba de perder una niña, que era el encanto de su jóven hogar.

—

En el Juzgado de Paz de la 2.a seccion, se presentó el sábado último el señor Cano Vidal, solicitando contraer matrimonio civil con la señorita Tuly Roosen. Fueron testigos de la inscripcion los señores Augusto Hoffman, doctor German Roosen, Roberto Wilson y Manuel Larravide.

El casamiento se efectuará probablemente á fines de este mes: y la feliz pareja irá á pasar su luna de miel en la estancia que el señor Roosen posee en el departamento de Flores.

Paseo campestre

En la reunion que tuvo lugar el sábado á la noche en su local, los socios de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos La Patrie, resolvieron festejar el 8.º aniversario de su fundacion, como acostumbran hacerlo todos los años. Se acordó efectuar una fiesta campestre que tendrá lugar en la hermosa quinta de Zampa, (Camino de Goes), nombrándose una Comision encargada de organizar el paseo, y compuesta, como presidente del señor Welker, secretario el señor Surbadere y tesorero el señor Deassan.

Este paseo será como siempre concurrido y animado: habrá despues del almuerzo baile y juegos, y otras sorpresas que reserva la comision de Fiestas.

Riña sangrienta

Leemos en el periódico paraguayo *La Democracia*, de la Asuncion:

Ayer á las 7 p. m. produjose un gran escándalo en la Fonda Genovesa, de la calle Estrella núm. 80, propiedad de don Pedro Scariza.

Segun confesion de uno de los mozos, el hecho ocurrió de la manera siguiente:

Estaban cenando en una mesa cinco marineros brasileros, cuando un soldado de la capitanía les dirigió desde la ventana de la calle algunas palabras que no las recuerda el mozo.

Inmediatamente se levantaron los brasileros y tomando cada uno sus respectivas botellas trataron de salir á la calle á castigar al que les habia ofendido.

Mas, viendo que habia tres soldados en vez de uno, creyeron mas prudente tirarles desde el cuarto con todos los objetos que venian á sus manos y saltando el mostrador del café empezaron á arrojar á sus adversarios mas de treinta botellas de cognac, aerveza, oporto, etc., etc.

Uno de ellos que estaba ébrio, pudo llegar hasta el medio de la calle, pero al volver á la fonda recibió una estocada en la espalda, que le causó la muerte media hora despues. No se sabe quien fué el autor de esta herida.

En lo mas recio de la pelea se presentó el comisario inspector don Honorio Mendez, quien inmediatamente ordenó á los soldados de la capitanía que envainaran sus machetes.

El oficial 1.º de la capitanía, señor Rojas, dijo á Mendez que él no tenia nada que ver en el asunto, que la fonda correspondia á la jurisdiccion de la capitanía.

Entonces Mendez sacó el revólver y acompañado del comisario Careaga logró imponerse, consiguiendo así que terminara el escándalo.

Cuando penetró en la fonda ya no encontró sinó á uno de los brasileros, los demas se habian escapado saltando la muralla.

Llegaron poco despues al mismo lugar el encargado de la Legacion Brasilera, el médico de Policía y el oficial 1.º señor Mongelós.

Fueron remitidos al Departamento de Policía el cabo Juan Vargas y los soldados Enrique Pedroso y Patrocinio Barrios, así como el marinero brasilero que ha sido prendido.

El cadáver fuè trasladado al Hospital Militar.

El señor Pedro Scariza calcula en 300 pesos la pérdida que le ha ocasionado este grave escándalo.

Paraguay y Bolivia

El telégrafo acaba de comunicar el fracaso de las gestiones del doctor Ichaso, ministro boliviano, encaminadas á obtener del Paraguay la cesion de un puerto en ese rio á favor de Bolivia.

La Democracia, diario de la Asuncion, consigna estos antecedentes:

«Es cierto que el doctor Belmont, catedrático de derecho internacional, como ciudadano, se interesa mucho en la cuestion de límites entre el Paraguay y Bolivia.

El doctor de Belmont está perfectamente enterado del terreno sobre el cual se han colocado los plenipotenciarios paraguayo y boliviano para llegar á un arreglo.

La negociacion es absolutamente distinta de la que habia querido entablar el doctor Baptista.

Parece que el gobierno boliviano ha recibido propuesta de una compañía inglesa para construir un ferrocarril, sin exigir ninguna garantía, hasta un puerto del rio Paraguay.

Sobre esta propuesta vino el doctor Ichaso á negociar ante el gobierno paraguayo la cesion de una zona de tierra y de un puerto sobre el rio Paraguay, para poder llevar á ejecucion aquel proyecto, que redundaria en provecho de los intereses económicos de los dos países.

Si llegase este proyecto á un resultado satisfactorio, aseguraria para siempre la independencia económica del Paraguay de los puertos argentinos.

Pero un punto muy importante se ha escapado á la perspicacia de nuestro plenipotenciario.

Es que el gobierno brasilero tiene igualmente proyectado un ferrocarril de un puerto de la provincia de Santa Catalina hasta la de Matto Grosso y frontera paraguaya.

Así que si se hace el ferrocarril boliviano, estos dos ferrocarriles se encontrarian en comunicacion directa; es decir, que redundarian en beneficio propio de Bolivia y el Brasil, sin provecho de ninguna clase para el Paraguay.

Y por eso parece que existe perfecto acuerdo entre las legaciones de Bolivia y el Brasil.

Para que este proyecto redunde en favor del Paraguay, se precisaria que el ferrocarril boliviano fuera construido de tal modo que por fuerza el Paraguay sea el mercado de Bolivia, y esto ha de depender del puerto boliviano que debe ser otro que Bahía Negra.

VERSOS INEDITOS

Hoy la ví. Al cruzar por una calle
sentí un golpe, de pronto, en mi interior;
y pasó su figura de Minerva,
sábia y hermosa como el mismo amor.

Me miró con sus ojos soñadores
donde el alma sus chispas derramó;
sus mejillas de rosa se cubrieron;
la saludé... y pasó.

Pasó erguida, tranquila, indiferente,
sin pensar que rozaba una pasion,
y que un hombre, parado en una esquina,
se oprimía, convulso, el corazon.

Lázaro.

Varias noticias

Inmigracion a la Argentina

Escriben de Buenos Aires:

La inmigracion va de dia en dia tomando mayores proporciones. Anteayer, segun telegrama recibido de Génova, salió de ese puerto para Buenos Aires el vapor *Manilla*, de la compañía Lavarello, conduciendo 1500 inmigrantes.

Otro despacho anuncia que el 15 saldrá el *Sirio* directamente para nuestro puerto, y es de esperarse que conduzca tambien gran número de inmigrantes, aun cuando el despacho no lo haga constar así.

Muy oportunamente llegarán estos inmigrantes, pues coincidirá su arribo á nuestras playas con las cosechas, que tan inmenso número de brazos exigirán este año.

En Santa Fé, presintiendo algunos agricultores la escasez de peones, han contratado ya algunos ofreciéndoles un jornal de 5 y 6 pesos nacionales.

El monumento á Artigas

El monumento que en el Hervidero se proyecta levantar á la memoria de Artigas, mide 28 metros de altura. Colocado sobre la meseta que lleva el nombre de aquel general, se elevaría á 73 metros sobre el nivel del mar.

Como se sabe los iniciadores de ese pensamiento son los señores Lopez Lomba y Carlos Honoré.

El concurso patriótico de la poblacion del Salto al fin indicado ha sido delegado en una comision central.

Incidente

Segun se refiere, en el Ministerio de la Guerra se produjo anteayer un incidente entre el Coronel Ricardo Flores y el coronel graduado Luis Despeiroux.

Hubo fuerte cambio de palabras.

Causa: que el coronel Flores no fuere saludado en la debida oportunidad.

Resultado: pacífico por ahora en vista de que ninguno de los dos se estralimitó, en el momento crítico.

Sport

Las carreras que debian efectuarse ayer en Buenos Aires, para algunas de las cuales vendia boletos el Sport de los señores Ferraro y Bordabehere, fueron suspendidas por mal tiempo.

Se correrán probablemente en uno de los dias de la presente semana.

—Etoile, uno de los mas temibles adversarios de nuestros campeones en la gran carrera internacional, se encuentra desde ayer en Montevideo.

Estando ausente Reverie (cual de los nuestros se atreverá á dar la bienvenida al ilustre campeon argentino?

Defunciones

Un feto, hijo de María Sardo Rius y Rafael Sanchez, calle Maldonado núm 194.

María Perez de Santos, oriental, 33 años, calle 18 de Julio s n.

Dominga Arrejeira, española, 50 años, casada, calle Yí núm. 81.

Teresa Falladosa de Gian, española, 78 años, viuda, calle Paysandú núm. 101.

Martin Silva, brasilero, 65 años, soltero, calle Cerro núm 231.

Francisco West, oriental, 28 dias, calle Colon núm. 235.

Teresa Rosini, oriental, 16 meses, calle Zabala núm 185.

Exhortacion

El señor Escardó ha publicado en *La Tribuna Popular* una exhortacion estimulando la tarea de allegar recursos á favor de las víctimas de los terremotos.

Invoca en ella su larga residencia en este país y los vínculos que le unen á la República Argentina.

Accidente

Anteayer á las seis de la mañana salió en carruaje de Trinidad el cura vicario don Manuel Braña, con objeto de prestar los últimos auxilios espirituales á la moribunda señora madre de don Mercedes Castro, que vive del otro lado de *Paso Hondo*.

A su regreso y al entrar en dicho Paso dió el carruaje un fuerte barquinazo que hizo perder el equilibrio al señor Cura cayendo desde el pescante donde venia y fracturándose una pierna.

Fué recogido en la escuela del señor Manuel Piteira, cercana al paraje del suceso, donde se le prestaron los primeros auxilios, en tanto llegaba el doctor don Gregorio Riguera y Gonzalez.

A rendir exámen

Han llegado del Durazno los alumnos del Liceo Departamental, Faustino Piriz, Eugenio Alburquerque, Juan Cardozo y Pena y José Grosso que deben rendir exámen parcial ante la facultad de Derecho de la Universidad.

Guerra riograndense

Melo, Noviembre 2.—Por pasajeros llegados hoy de la Villa de Artigas, sabemos que en la madrugada del dia de ayer, el mayor Tremesanos, de las fuerzas revolucionarias, atacó un piquete de las fuerzas de Yaguaron que cuidaba unos ciento cincuenta caballos, distante de esa ciudad como una legua y media, apoderándose de todo.

—Cinco oficiales que habian salido de Yaguaròn con el fin de incorporarse á su respectivo cuerpo, fueron tambien tomados por fuerzas revolucionarias, al mando del jefe Osorio, despues de una pequeña resistencia que opusieron, parapetados en la estancia del doctor Pintos Bandeira.

Resultó muerto uno de los oficiales.

Esquiladores

En todo el departamento General Flores hay gran demanda de brazos para esquilar, y muchos hacendados se quejan de la falta de esquiladores, temerosos de que la flechilla madure con el calor y el buen tiempo reinante, antes de haber despojado de la lana á sus ovejas.

La cosecha promete tanto este año, que sería doblemente lamentable cualquier contratiempo que le sobreviniese.

John Walter

John Walter, miembro del parlamento británico y propietaro del *Times*, cuyo fallecimiento nos anuncia el telégrafo, nació en Londres en 1818. Educado el real colegio de Eaton, siguió los cursos superiores en los colegios de Exeter y Oxford, recibiéndose de abogado en 1843.

El partido conservador levantó su candidatura por Nottingham en 1843, pero sin éxito; volvió á ser proclamada en Agosto de 1847,—la víspera de la muerte de su padre—siendo elegido y continuando con esta diputacion hasta Abril de 1859, en que fuè elegido por el distrito de Berks.

Fué derrotado en las elecciones generales de Julio de 1865, pero fuè electo despues en 1868, 1874 y 1880.

El nombre de Walter está intimamente vinculado con la historia de lo que llamaba Burke *el cuarto estado*, pues fué su abuelo quien publicó el primer número del *Times* el 1.º de enero de 1788 y su padre llevó este diario hasta el puesto prominente que ocupa hoy.

Incidente parlamentario

En la Càmara de diputados del Paraguay ha ocurrido un grotesco incidente que lo relata en esta forma *El Pueblo*:

«El señor Miranda pidió la palabra, extendiéndose en una inoportuna parorata sobre la nota del Consejo de Medicina, con motivo de haberse calculado á oro el arancel, cosa que el orador calificó de ofensiva á la seriedad del Senado.

Clasificó luego los médicos en *humanos* y *divinos* (¡!)—(*inhumanos*, habrá querido decir) para no reconocer entre *los divinos* sino á Jesucristo, único médico en quien él manifestó confiar, como que resucitó á Lázaro sin necesidad de ninguna droga, que los *humanos* no son sino encargados de «preparar *la sendera* al médico divino.»

No hay que decir que la impresion que causó este trozo parlamentario (por no decir destrozo) fué profunda, conmoviendo las cuerdas de la hilaridad hasta en los mas graves y sesudos senadores.»

La fábrica Liebig's

Escriben de Paysandú:

Por informes particulares sabemos que el 20 de este mes llegará á Fray Bentos, procedente de Inglaterra, el gerente del saladero Liebig's.

Prévia reunion del directorio se lanzarán los precios que ese coloso saladeril pagará por los novillos.

Desde luego podemos garantizar que faenará mas que el año pasado, pues su consumo ha aumentado con motivo de la guerra chino-japonesa.

Heridos

Entró al Hospital de Caridad un individuo por desgarro del dedo medio de la mano derecha; practicada la primera curacion, se retiró para su domicilio.

La comisaría de Ordenes, remitió al mismo Hospital á Antonio Rodriguez, español, sirviente, con fractura del olecranon izquierdo.

Entró sin habla un marinero, con heridas cortantes del cuero cabelludo.

Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 17; militares, 3; mujeres, 5; total 25.—Orientales, 12; argentinos, 1; españoles 8; italianos, 2; brasileros 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 25.

Salieron de alta: civiles, 14; militares, 1; mujeres, 16; total 31.—Orientales, 13; argentinos, 1; españoles, 6; franceses, 2; italianos, 5; brasileros 1; austriacos, 1; árabes, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 31.

Existencia de enfermos hoy 5: civiles, 247; militares, 47; mujeres, 96; total: 390.

Toros y carneros

Comunican del Carmelo:

El vapor *Lafayette* de Buenos Aires ha traido dos hermosísimos toros Durham, puros, importados por el señor Diego Bell para su establecimiento de Martin Chico.

Personas que los han visto creen que son de los mejores que hasta la fecha se hayan importado, tanto aquí como en la Argentina.

Dícese que cada uno ha costado 1000 libras esterlinas. Tambien trajo 10 carneros Lincoln, de clase inmejorable.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Segun datos tomados á las 7 a. m. reina tiempo nublado en Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Sarandí del Yí, Cármen, Paso de los Toros y San Gregorio.

Reina muy buen tiempo en San Fructuoso, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró y Santa Rosa.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 8 a. m. reina buen tiempo en Treinta y Tres, Artigas, Montes, Paz de Arócar, Chuy, Lascano Tapes, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Pavon, Riachuelo, San Juan, La Paz, Martin Chico y Melo.

Nublado en Tacuary, Sausinena, San Carlos, Rocha, Castillos, Maldonado, Punta del Este, Minas, Pando, Tala, Sauce, San Ramon, Corrales, Libertad, Buenos Aires.

Tormentoso en Santa Teresa y Victoria.

LA CAMPAÑA

Rivera

Leemos en *La Frontera*:

Inspector de piquetes tenemos—El Gobierno ha nombrado al coronel don Antonio F. y Perez inspector de los piquetes policiales que vigilan la frontera.

No nos explicamos el objeto de la creacion de ese puesto, cuando tenemos ya en el general Estevan un Inspector General de Fronteras, en el comandante Gerardo Fernandez un inspector de policías del departamento y en el comandante Máximo Artigas un comisario general de fronteras, en cuyos cometidos entran las funciones que tambien se encargaron al nuevo inspector.

Ni podemos aplaudir al señor jefe político por ese nombramiento; que le ha de traer próximas dificultades y disgustos, que podrá ser del agrado del Ministro brasilero Carneiro Monteiro, pero que el vecindario de la frontera no mirará como una garantía de sus vidas y haciendas por sus simpatías y amistades castilhistas.

El señor fiscal—En el tren que saldrá el miércoles partirá para Montevideo este funcionario, doctor don Juan Cárlos Alzaibar.

Llévanlo á la capital asuntos importantes de su cometido, debiendo demorar de diez á doce dias.

El agrimensor Lay—El mismo dia partirá para Corrales este amigo, comisionado por el Ministerio de Fomento para levantar el trazado de los caminos que convergen en los pasos del Hallado y Empedrado del arroyo Corrales, lo que significa una mensura de ocho ó diez leguas de camino.

A balazos con un guarda—Una partida brasilera de 12 hombres se internó en territorio oriental mas de diez cuadras y tomó á balazos al guarda aduanero Midon: esto fué el viernes á la tarde.

Ayer por la mañana otra entrada y otra de balazos con el mismo guarda.

Cuidado con el pellejo, amigo Midon!

San José

Leemos en *El Pueblo*:

La Criolla y las carreras—En la noche del jueves celebró sesion en el Hotel Español, la comision de carreras, asistiendo tambien á este acto numerosas personas aficionadas á las fiestas hípicas, que habian sido invitadas con objeto de designar un comité ejecutivo que se encargará de correr con lo relativo á la recepcion de la sociedad de jóvenes montevideanos denominada La Criolla, de la que es presidente el distinguido médico nuestro compatriota doctor don Elías Regules.

Despues de tratar el punto que motivaba la reunion y otros relativos á las carreras del dia once, se procedió á designar las personas que deberán componer el comité antes citado, resultando favorecidos los señores:

Teodorico Nicola, presidente; Ramon Arenas, vice; Guillenia, F. G. Lopez, Domingo Fernandez, Marcos Vital Gonzalez, Pedro Fernandez Cruz, Manuel R. Gil, José Larreira, Ricardo Triay y Severino Canti.

—Inmediatamente se inició una suscricion, habiéndose suscrito todos los presentes con dinero y con una res por persona, los señores Miguel Cortinas, Méndez hermanos, doctor Nicola y don Ramon Martinez Vaeza.

Se designaron como tesorero la comision indicada al señor Guillenia y á don German Lopez secretario. Fue comisionado para correr con lo relativo á la carneada de las reses, el jóven José B. Larriera, y se designó el paraje de la laguna de 20 Toros para efectuar el almuerzo nacional. Este se realizará las 11 de la mañana del dia de las carreras, debiendo luego los comensales y criollos maragatos que los reciban, dar un paseo, á las doce, en viaje para el Hipódromo Maragato, en cuyo sitio correran sortijas los forasteros, asistiendo á la gran fiesta hípica organizada para juntar fondos para el Monumento del general Artigas.

«Direccion general de correos y telégrafos—Montevideo, Octubre 30 de 1894.—Resultando de estos antecedentes: 1.º Que el único cargo que se formula contra el agente de Correos de la estacion Rodriguez, don Fernando Rodriguez consiste en haberse rehusado á dar curso como libres de porte á algunos oficios dirijidos al señor inspector de escuelas de San José, por el maestro de aquella localidad y que no contenian mas que el membrete siguiente: *Escuela de grado N.º* (en blanco) que segun el remitente equivale al sello requerido por las disposiciones vigentes sobre la materia. 2.º Que el administrador de Correos del Departamento indicado, manifiesta que jamás ha tenido que hacer el mas mínimo reproche al citado empleado modelo tanto en lo que concierne al servicio, como en la rendicion de cuentas. 3.º Que oidos diversos comerciantes y vecinos de la localidad; estos manifiestan que no tienen ni han tenido queja alguna contra el indicado agente señor Rodriguez; y

Considerando: 1.º Que el membrete que se dice tenian los sobres de la referencia, no puede dàrsele el carácter que se atribuye, pues el sello requerido por las disposiciones vigentes debe ser necesariamente distintivo de autoridad, como lo demuestra el hecho de tratarse únicamente de funcionarios públicos en actos de servicio y el de no poder suplirse sino indicando el remitente bajo su firma y en la carátula del envio la funcion que ejerce. 2.º Que por consiguiente el agente señor Rodriguez ha debido rechazar como rechazó, los oficios de la referencia desde que en su sobrescrito no se indica ni siquiera si procedian de escuela pública ó privada, no encontrándose por consiguiente en las condiciones requeridas para gozar de la exencion de porte con arreglo á lo dispuesto en el art. 13 de la Reglamentacion de la Ley de Tarifas postales. Por estos fundamentos y consideraciones ó se declara infundada la denuncia que motivó este sumario, aprobándose el procedor observado por el agente de la Estacion Rodriguez, don Fernando Rodriguez—hágase saber á quienes corresponda y archívese.—*Herrera*.

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

El cólera en Hamburgo

Escriben de Buenos Aires:

La Junta de Sanidad transmitió ayer al Departamento de Higiene un telegrama de la legacion oriental en Berlin, comunicando que en las dos últimas semanas se han producido en Hamburgo cincuenta casos de cólera.

El cónsul oriental decía á su gobierno la semana pasada, que no habia cólera en Hamburgo, y el cónsul argentino informó tambien de conformidad.

Es de suponer, pues, si no hay error en el telegrama recibido por la junta de Montevideo, que los casos de cólera han sido ocultados por las autoridades sanitarias de aquel puerto.

Basados en los informes de los cónsules respectivos, los gobiernos oriental y argentino declararon limpios los puertos de Hamburgo y Bremen en un decreto que publicamos ayer; pero en vista del último telegrama recibido, el departamento nacional de higiene se dirigió ayer al ministerio de relaciones exteriores solicitando que se pida al cónsul argentino en Hamburgo una nueva informacion sobre el estado sanitario de ese puerto.

En caso de que el cólera haya aparecido en la ciudad mencionada, se derogará el decreto último, aplicando cuarentenas á los buques de esa procedencia.

Otro vapor

Un nuevo vapor para la carrera de Liverpool al Rio de la Plata ha sido botado al agua el 2 del mes pasado.

El *Urmston Grange*, perteneciente á la línea Houlder Brothers, ha sido construido en los astilleros de Belfast (Irlanda) bajo la direccion del inspector general de la compañía Mr. Mespelaud K Ethelridge; mide 340 pies de largo, 46 de ancho y 28 de puntal y tiene 3450 toneladas de registro. Sus máquinas son de triple expansion y á pesar de que los vapores de esta línea no conducen pasajeros, siendo casi exclusivamente para carga, el *Urmston Grange* ha sido dotado de una instalacion completa para alumbrarse por la electricidad.

Tiene muy pocos camarotes, pero son lujosos, con todas las comodidades del confort moderno.

El nuevo vapor llegará al Plata el próximo mes de Diciembre.

El temporal

En Buenos Aires el recio viento ESE que sopló el sábado durante todo el dia, dificultó las operaciones en el puerto, impidiendo que la visita de sanidad pudiera hacerse en todos los buques llegados á la rada. La marejada era gruesa y el vapor de sanidad, á pesar de sus buenas condiciones marineras y de su fácil manejo pues tiene dos hélices, no pudo atracar sino á los vapores ingleses Bellarena y Queensland, llegados con procedencia de Rio de Janeiro, el primero con cargamento de fruta y el otro en lastre, quedando varios buques de vela sin recibir la visita.

En la dársena se produjo un accidente que no tuvo felizmente mayores consecuencias.

Al atracar á los muelles el vapor *Montevideo* procedente del vecino puerto, una ráfaga de viento lo echó sobre el vapor *Eolo* que estaba amarrado, y al cual le rompió el bauprés con la proa.

La avería no es de gran importancia.

El fuerte viento hacia difíciles las operaciones dentro de los diques y en el canal, pues habiendo poca agua se corría el riesgo de quedar varado sobre el banco á la menor guiñada.

Por esta causa no entraron varios vapores que esperan en la rada, ni salieron de los diques algunos que tienen su cargamento listo como el *Bretagne*, el *San Nicolás* y el *Satellite* y otros barcos de vela.

El vapor «República»

SU PROBABLE SALVAMENTO

Despues de grandes esfuerzos hechos por los vapores de la casa Escofet y Ca. y el *Guaraní* de la viuda de Braga, se ha conseguido arrastrar al vapor *República* unas doce millas por abajo del agua, viéndose en la necesidad de abandonar la tarea por el fuerte viento de anoche.

Los vapores *Toro*, *Fulton* y *Guaraní*, pasaron la noche anclados cerca de la Isla de Flores, saliendo hoy para el parage donde se halla el *República*, con la idea de continuar los trabajos.

El vapor sumergido se halla aun á nueve millas de la Isla de Flores, lo que indica que la colision fué como á veinte millas de dicha isla y no nueve como se dijo en un principio.

La Capitanía del Puerto ha levantado el correspondiente sumario, con el objeto de averiguar quien ha sido el verdadero culpable en la catástrofe.

A continuacion publicamos la declaracion del patron del vapor *Guaraní*, presentada esta mañana [...]

Los concurrentes al acto empezando por el señor ministro, firmaron en el libro de las carreras que aquél presentó, y en el que se consignó haber hecho la entrega de los pliegos á las cuatro y veinte, ó sean veintiun minutos antes de la hora que oficialmente se habia señalado.

Terminada la entrega de pliegos volvieron los ciclistas á montar dirigiéndose á la Castellana, para disolverse.

Abrian la marcha dos carteros con el uniforme hecho *ad hoc* para el servicio de Correos, y formaban el grupo principal el señor Cerecedas y los individuos de las Juntas directivas de las sociedades madrileñas.

El resultado de la prueba ha sido completamente satisfactorio y ha correspondido á las previsiones de los que le han organizado, mucho mas si tiene en cuenta que no la han llevado á cabo corredores de fama, sino aficionados que solo trataban, como lo han conseguido de una manera muy brillante, de demostrar la posibilidad de hacer rápidamente el servicio postal por medio de la bicicleta.—(*El Globo* de Madrid).

CURIOSIDADES

Sí, señor; tambien hay perros honrados.

En el perro (en general) tiene el hombre un ejemplo de fidelidad que debian seguir, y en el que nos ocupa un modelo de honradez; hermosa condicion de que carecen muchos (no perros, hombres).

Lean si no las siguientes líneas, y se convencerán:

«Inadvertidamente, noches pasadas perdió un billete de 100 francos un jornalero llamado Monsieur Ferry, que vive en la calle de Canadá, en Paris.

Pasaba por la calle un ciego guiado de un perrillo, y éste, cogiendo el billete, se lo presentó al ciego, segun acostumbraba á hacer con todo lo que encontraba.

Comprendió el ciego por el tacto lo que aquello era, y dijo al animalito:

—Eso no es para nosotros, hijo; vamos á buscar el comisario.

Con ese instinto propio de esa clase de animales, el perrito condujo al ciego á casa de M. Mouroy, comisario de policía, en cuyas manos dejaron el billete.

A declarar la pérdida del billete presentóse á las pocas horas M. Ferry, y con el mayor gozo supo lo que tenia que agradecer al hombre y al perro.

Correspondiendo á aquel acto de probidad, gratificó al ciego con cinco francos y con una libra de azucar al perro.

En Inglaterra se inventan todos los dias nuevas variedades de *sport*. Entre las mas raras se cuentan las carreras de cojos; pero ahora se ha celebrado una de éstas, que es de una originalidad realmente inglesa. Los que asistieron á ella en Wembley Park pudieron ver como los que tomaban parte salian corriendo con un rollo de papel debajo del brazo, y al llegar á cierta distancia se ponian de rodillas y manipulaban en dicho rollo de papel; despues de esto se levantaban de nuevo y echaban á correr. [...]

PROBLEMA DE AJEDREZ NÚMERO 4

El correo por velocípedo

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Noviembre 5 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 3

Sin operaciones.

Dia 5

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

5.000 $	[illegible]	48.20 %

Cambio internacional

El mercado [illegible] pero un tanto mas [illegible]. El precio para letras es:

PLAZAS — Lóndres, Francia, Amberes, Italia, Alemania, R. Janeiro, Buenos Aires [...]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

Arreguine, Victor—La batalla de las Piedras; Los sobrinos de Fray Diego.
Arena, Domingo—Vida loca; La doma; Paisaje de sierra.
Fernandez y Medina, Benjamin—La muerte; El ferrocarril; La seca.
APÉNDICE—Gomez, Juan Cárlos—Pensamientos

DIVERSIONES PÚBLICAS

LIBRERÍA NACIONAL
A. Barreiro y Ramos
CALLE 25 DE MAYO esquina CÁMARAS

AVISOS

COMISION NACIONAL

DE

CARIDAD Y B. PÚBLICA

Llámase á licitacion para las obras de ensanche del Asilo de Mendigos de la Union de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas el sábado 17 del corriente á las tres de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 2 de 1894.

3451-nv.17. *La Direccion.*

Asociacion Rural del Uruguay

EXPOSICION DE CHICAGO

En la Secretaría de esta Asociacion existen certificados de premio recibidos últimamente de Chicago á favor de los siguientes:

Villemur y Valdés García, J. B. Bidegaray y Hnos., G. A. Gamberoni, Cayetano Cambiaso, José Pastorino, Pablo Davant, Hugo Tideman, F. A. Berra, Jacobo A. Varela, B. Pujadas, Felipa B. de Zapater, Angel Lagomarsino, Vazquez Acevedo, Chute y Brooks, Aquiles Monzani, F. Vazquez Ceres, José Ducci, Schira Hnos., Francisco Ossola, P. Nin y Gonzalez, M. Santurio, Antonio D. Lussich, C. A. Arocena, R. Lopez Lomba, Demarco y Miret, Juan Genta, J. J. Lataillede, Eirin Hermanos, Casimiro A. Pfaff, Carlota Zubillaga, Montevideo Brewery, Gran Destilería Oriental, Bodega Apolo, Liga Profesional, Dalmiro Costa, Pomar y Ca.

Los interesados pueden pasar á recojer los documentos á que queda hecha referencia, todos los dias hábiles de 10 á 12 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

3610-nv.8 *El secretario gerente.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo,* escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxehufwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3491-nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3531 en 25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Routin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares,* escribano público. 3597-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Echevarría, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 26 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3592-nv.15

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Staricco y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia cinco de Noviembre próximo á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3585-nv.5

De mandato del señor Juez de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Angel Angeli y C.ª para la reunion que tendrá lugar el dia seis del entrante Noviembre á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Octubre 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3584-nv. 6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los señores Cruz Inos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante esta oficina, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que les inicia el Banco Nacional, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparecieren.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 349 -nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Francisco Rivera para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparece. Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3407-nv 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zelaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Pedro Arrizabalaga, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante esta oficina, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Pedro Marquez, bajo apercibimiento de seguir el juicio con los estrados.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3408-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira,* actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á los señores Porta y Lopez, señalándose como tal el *diez y nueve* de Mayo del corriente año, el informe y la resolucion del juez sobre el particular, se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido. Montevideo, Noviembre 3 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3661-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José I. Suarez y doña Josefa Monson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos - Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira* escribano público. 3510-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3598-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Isabelino Flores, para que dentro del término de 30 dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida si no comparece.—Montevideo, Octubre 12 de 1894 - *Benjamin Pereira,* actuario. 3406-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Quinteros, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1894. *Justo P. Linares,* escribano público. 3446-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castille, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Nebel y don Juan P. Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que le inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrárseles defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3564-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, que don Tomás Zubieta ha emancipado en forma legal para ejercer el comercio á su hijo Guillermo Zubieta, llenándose por éste los demás requisitos exigidos.—Montevideo, Octubre 30 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3621-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3619-nv.30

Juzgado L. Departamental de Flores

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Flores, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca nuevamente á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del fallido don Diego Barañano (hijo), para la segunda junta de acreedores que tendrá lugar el dia 14 del próximo mes de Noviembre á las 4 de la tarde, en la Escribanía del Juzgado; previniéndose que los que no asistiesen á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Trinidad, Octubre 23 de 1894.—*Julio N. Marques,* escribano público. 3660-nv.14

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Octubre 23 de 1894.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, fecha 18 del corriente, se hace público que á solicitud de los propietarios del vapor *Sarge*, se ha concedido el cambio de nombre del referido buque por el de *Cacique.*

3511-nv.11 *Julio Muró.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 31 de 1894.

Llámase por segunda vez á propuestas para la construccion de un salon anexo al edificio que ocupa el Internato Normal de Varones, de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, hasta el 11 de Noviembre próximo á las 2 p. m., hora en que serán abiertas por el señor inspector nacional en presencia de los interesados que concurran al acto ó de quien los represente.

Se previene que la Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si así lo juzga conveniente.

nv.11 *El secretario general.*

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

nv.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Autorizada debidamente y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que el señor don Alfredo Pattenhausen, gerente autorizado de la casa Adolfo Rabe, del comercio de esta plaza, domiciliado en la calle Rincon núm. 17, se ha presentado por el señor don Alejandro Dapsens, de Vaulx, Bélgica, solicitando registro de la marca propiedad de esta última, destinada á distinguir los productos en portland y cal hidráulica que introducen y expenden para toda la República y cuya denominacion es *Iglesia.*

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

3639-nv.10

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prorrogar hasta el 20 del próximo Noviembre el plazo para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

3602-nv.20 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Langlade**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 43 años, soltero, cigarrero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 105; hijo de don Martin Langlade, francés, fallecido el 11 de Abril del año 1857 en esta ciudad, y de doña Olimpia Biscar, francesa, de 71 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Fanny Cotta**, nacionalidad italiana, nacida en Mauricio, Servi Levante, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm 105; hija de don Manuel Cotta y de doña Angela Taglieferro, de nacionalidad italianos, fallecidos en Servi, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3605—nv.8

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente César**, nacionalidad italiano, nacido en Castel Avate, Salerno, de 25 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31 A; hijo de don Juan César, italiano, de 50 años viudo, marino, reside en Castel Avate, y de doña Catalina Sgüilara, italiana, fallecida en Salerno, ignora la fecha; y doña **Rosa Garritano**, nacionalidad italiana, nacida en San Lúcido, Cosenza, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 31 A; hija de don Luis Garritano, italiano, de 70 años, casado, marino, y de doña Isabel Santise, italiana, de 74 años; labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3658 nv.13

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Octubre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Tomás Zaffaroni**, de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad italiano, nacido en Lúnido, provincia de Como, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Colon núms. 14 y 16; hijo de don Miguel Zaffarino y de doña Carolina Corbelo, finados; con doña **Josefina Gatti**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Puente núm. 1, Pocitos; hija de don Pedro Gatti, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado viudo, de profesion propietario, domiciliado en la misma casa, y de doña Angela Carlevaris, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3572 nv.6

En Montevideo y el dia 29 del mes de Octubre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gomez Veiga**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad brasilero, nacido en Paranaguá, Estado de Paraná, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 245; hijo de don Miguel José Gomes Veiga, finado; y de doña Arminda Moreira, de nacionalidad brasilera, de 53 años, de estado viuda, reside en el Brasil; con doña **Elvira Biscayart**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Gces núm. 2, hija de don Bernardo Biscayart, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Rosalía Loustaneau, de nacionalidad francesa, de 42 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3604-nv.8

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Octubre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Venancio Gonzalez**, de 25 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 38, nacido en Meis, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José Gonzalez, español, finado, y de doña Ramona Carbajal, de 64 años, viuda, española, residente en España y doña **Teresa Vidal**, de 20 años, soltera, costurera, española, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 38, nacida en Jondomares, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Juan Vidal, de 60 años, jornalero y de doña Rosa Sea; de 50 años, españoles; domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Lay.—*P. Pareja*, juez de paz. 3616-nv.9.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Evaristo Fondo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle San Martin núm. 31, de profesion empleado; hijo de doña Manuela Fondo, de estado soltera, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada en España; y doña **Dolores Ameijenda**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle San Martin núm. 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Ameijenda, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña María Verdes, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3563-nv.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Valdes García**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Barcelona, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Florida núm. 66, de profesion empleado, hijo de don Ramon Valdes García, español, casado en segundas nupcias, médico, de cincuenta años de edad, domiciliado con el proyectante, y de doña Isabel Luque, fallecida; y doña **María Blanco Sayago**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 197, de profesion labores de su sexo; hija de don Santiago Isidro Sayago, fallecido, y de doña Baldomera Costa, oriental, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, de 43 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3573-nv.6

En Montevideo, á 25 de Octubre del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Lanza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Olimar número 164, de profesion albañil, hijo de don Angel Lanza, italiano, casado, picapedrero, de 52 años de edad, y de doña Felicia Bonifacino, italiana, casada, labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliados ambos en la calle Nueva-York núm. 136; y doña **Celestina Angela Mariani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 137, de profesion labores de su sexo, hija de don Pablo Mariani, italiano, casado, carpintero, de 51 años de edad, y de doña María Cartasso, italiana, casada, labores de su sexo, de 38 años de edad, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del estado Civil. 3575-nv.6

En Montevideo, á 27 de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Perez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San José, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 298, de profesion empleado; hijo de don Bernardo Perez, fallecido en la ciudad de San José el dia 7 de Agosto de 1864; y de doña Lorenza Arias, oriental, viuda, labores de su sexo, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Arapey número 96; y doña **María Argain**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Argain, fallecido en esta ciudad el dia 22 de Julio de 1884, y de doña María Lavigne, francesa, viuda, labores de su sexo, de 56 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3594-nv.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Amoroso**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion zapatero, nacido en Basilicata, provincia de Potenza, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 28; hijo legítimo de don Pedro Amoroso, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Carmela Soda, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Grimaldi**, de 15 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 28; hija legítima de don Francisco Grimaldi, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion marmolista, domiciliado en la misma casa; y de doña María Rosa Fittipaldi, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3659-nv.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 24 de Octubre del año 1894, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Baqué**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 100, de profesion comercio; hijo de don Vicente Baqué, que falleció en el año 1876 en la provincia de Bayona, y de doña Ramona Auceta, española, de 47 años de edad, labores de su sexo, viuda, y domiciliada en la calle Guaviyú núm. 95, y doña **Corina Molinari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 92, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Molinari, que falleció en esta ciudad el 11 de Diciembre de 1883, y de doña Estefanía Schonone, oriental, de 64 años de edad, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Cuñapirú número 92.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Mussio.* 3560-nv.5

En Montevideo, á 24 de Octubre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Esperanza**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en Rio Janeiro, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Inca número 84, de profesion empleado, hijo de don Gerónimo Esperanza, finado y de doña Elisa Ferreira, brasilera, de 44 años de edad, viuda, domiciliada en la calle Inca número 84; y doña **Filomena García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 72, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo García, español, de 49 años de edad, casado, carpintero y de doña Antonia Varela, española, de 45 años de edad, labores de su sexo, domiciliada calle Nueva Palmira número 72.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3559-nv.5

En Montevideo, á 25 de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Chás**, de estado viudo de doña Ramona Vila, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 335, de profesion marino; hijo de don José Chás, que falleció en la provincia de la Coruña ignorando la fecha, y de doña Lucía Sanchez, que falleció en la provincia de la Coruña ignorando tambien la fecha; y doña **Cármen Varela**, de estado viuda de don Pedro Porteiro Perez, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 2, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Varela, español, de 62 años, casado, jornalero, domiciliado en la calle Yi núm 2, y de doña Leocadia García, española, de 62 años, labores de su sexo, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3576-nv.6

En Montevideo, á 27 de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardino Capelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Gordona, provincia de Sondrio, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 25, de profesion carpintero; hijo de don Pedro Capelli, finado, y de doña Lucía Giampedraglia, italiana, de 73 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de Sondrio, y doña **María Ursula Delleaqua**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Samolaco, provincia de Sondrio, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Miquelete núm. 158, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Delleaqua, finado, y de doña Ana Zuana, italiana, de 60 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de Sondrio.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3606-nv.8

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 23 dias del mes de Octubre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mora Gutierrez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, de profesion comerciante, hijo del finado don Pedro Mora, fallecido en Tenerife el dia 5 de Mayo de 1872, español, y de doña Josefa Gutierrez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España; y doña **Julia Quijano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Joanicó núm. 125, de profesion labores de su sexo, hija del finado José María Quijano, oriental, fallecido en el departamento de San José el dia 16 de Julio de 1880, y de la finada doña Catalina Fajian, oriental, fallecida en el departamento de Canelones el 20 de Agosto de 1874.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 3577-nv.6

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Octubre del año 1894, á las nueve de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Doroteo García**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de veintinueve años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion empleado, hijo de se ignora; y doña **María Pereyra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo de Pando, de diez y seis años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Fermin Pereyra, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Margarita Santos, de 37 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la Chacarita.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3595-nv.7

En Maroñas, á los 24 dias de Octubre del año 1894; á las 8 a.m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Camio**, de estado viudo de Ramona Odriozola, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Piedras Blancas, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Francisco Camio, fallecido en Piedras Blancas el dia seis de Enero de mil ochocientos noventa y uno, y de doña Bárbara Salaberria, de estado viuda, de nacionalidad española, de ochenta y cuatro años de edad, domiciliada en Piedras Blancas, de profesion labores de su sexo; y doña **María Oldrino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de veinticuatro años de edad, domiciliada en Piedras Blancas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don César Oldrino, de estado casado, de nacionalidad italiano, de cuarenta y seis años de edad, de profesion curtidor, y de doña Clara Bineli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de cuarenta y seis años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Piedras Blancas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial de Estado Civil.

3558 nb.5

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 27 de Octubre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fausto G. Piñeiro**, oriental, de 27 años de edad, soltero, empleado y domiciliado en el camino Millan núm. 147, hijo legítimo de don Juan Manuel Piñeiro, de 49 años, propietario y de doña Manuela Gonzalez, de 45 años, ocupaciones de su sexo, ambos orientales, casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria; y la señorita **Micaela Alvarez**, oriental, de 25 años, soltera, ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Perongos número 38, hija legítima de don Leonardo Alvarez, oriental, finado, y de doña Cármen Delgado, oriental, de 56 años, viuda, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Lima núm. 162.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Ponce*, oficial del Estado Civil. 3607-nv8

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Octubre del año 1894, á las 12 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Julio Colombo**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion pintor, domiciliado en la calle Asamblea núm. 43, hijo de don Pedro Colombo, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Asamblea núm. 43, y de doña Teresa Castiglione, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Juana Scaltritti**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Asamblea núm. 78, hija de don Felix Scaltritti, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Asamblea núm. 58, y de doña María D'Alberti, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3593-nv7.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco E. Nocetti**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cármen núm. hijo de don Santiago Nocetti, de nacionalidad italiano, finado; y de doña Catalina Buschiazzo, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado viuda, domiciliada en el departamento de la Colonia; con doña **Ana Garat**, de nacionalidad oriental, de 26 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Cerro-Largo número 163; hija de don Pedro Garat, de nacionalidad argentino, de 46 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion clasificador, domiciliado con la proyectante y de doña Dominga Ercaray, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3657-nv.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Canestrini**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 50 años, de profesion jornalero, domiciliado en la playa Ramirez s/n, hijo de don Fabiano Canestrini, de nacionalidad austriaco, fallecido; y de doña Constanza Pasolini, de nacionalidad austriaca, fallecida; con doña **Teresa Pasamani**, de nacionalidad austriaca, de 50 años, de estado viuda, de profesion lavandera, domiciliada en la Estanzuela s/n.; hija de don Domingo Ibaldi, de nacionalidad austriaco, fallecido, y de doña Catalina Ibaldi, de nacionalidad austriaca, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en Tirol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3561-nv5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Casiano P. Parada**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 33 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 833; hijo de don Gabino Parada, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Joaquina Martinez, de nacionalidad brasilera, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en la villa San Cárlos; con doña **Francisca Balparda**, de nacionalidad oriental, de 32 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 833; hija de don Antonio Balparda, de nacionalidad español, finado y de doña Adelaida Carrillo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3562-nv5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 29 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pio Mario Castillo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 860; hijo de don Juan Castillo, de nacionalidad español, de 52 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en el Rosario Oriental, y de doña Jacinta Perez, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliada en el Rosario Oriental; con doña **María Polifonte**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 770; hija de don José Polifonte, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Benita Pastorino, de nacionalidad italiana, de 35 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio 770.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3617-nv.9.

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 25 de Octubre de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 45, de profesion empleado, hijo de don Francisco Alvarez, finado, y de doña Juana Esteche, oriental, viuda, de 62 años, residente en Mosquitos, departamento de Canelones; y doña **Clemencia Prieto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 45, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Prieto, oriental, casado, de 50 años, labrador, y de doña Eleuteria Reyes, oriental, casada, de edad y residentes en el departamento.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3574-nv.6